	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 01/06/2017
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CON-F044

FECHA PRESENTE ACTA	3 DE NOVIEMBRE 2023		ACTA N°: 1
CONTRATO X CONVENIO __	No. 1967	FECHA	6 de septiembre de 2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE LIDERA LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL.		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE $43.469.200		
	APORTE MUNICIPIO:		
	APORTE DE CONTRAPARTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		
CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA X CONTRAPARTE __	Asociación Aprendiendo a Construir NIT 820-0030-29-1 Rep.Legal: Hilda Valderrama Jimenez c.c. 40,769,059 de Florencia		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR X	JULIETH ANDREA RODRIGUEZ SALAMANCA		
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __			
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __			
ACTA DE REINICIO N° __			
ADICIONAL N° 1 VALOR $			
PRORROGA N° 1			
PRORROGA N° 2			
PERIODO DE PAGO	DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2023		

En la Ciudad de Tunja, a los tres días (3) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social del Municipio, La doctora JULIETH ANDREA RODRIGUEZ SALAMANCA , identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.049.637.094 de Tunja, quien en su calidad de profesional universitaria de la Secretaria de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social, obra como Supervisora del contrato No. 1967 de 2023 y el señor (a) HILDA VALDERRAMA JIMENEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 40,769,059 de Florencia, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre de la Asociación Aprendiendo a Construir como Representante Legal, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°. 1 correspondiente al periodo de pago del 29 de septiembre de 2023 al 28 de octubre de 2023, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	43.469.200,00	
Anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		8.191.200,00
Valor actas pagadas		0,00
Saldo por ejecutar		35.278.000,00
Sumas iguales	**43.469.200,00**	**43.469.200,00**

El suscrito Supervisor del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 4525490126 de conformidad con la normatividad vigente.

*En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 19% encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta

*No Aplica para contratos de prestación de servicios

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA:
Hilda Valderrama Jiménez
CONTRATISTA

FIRMA:
Julieth Andrea Rodriguez Salamanca
SUPERVISORA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro y Proyecto	Hilda Valderrama Jimenez	Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.